



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 110 del

C.G.P.

RADICACIÓN DEL PROCESO	CLASE	EJECUTANTE	EJECUTADO	TRASLADO	DURACIÓN	INICIA	TERMINA
2015-228	Ejecutivo Laboral de Única Instancia	JORGE HUMBERTO FONSECA	ALIANZA COLOMBIANA CONSTRUCTORA S.A.S.	ART. 446 CGP	3 DIAS	18/10/2018	22/10/2018

La presente lista se fija hoy diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) a las siete de la mañana (7:00 a.m).

DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA
DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico: j01mpqcliyopal@cecdoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare